

BOLSA DE MADRID.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 10 DE OCTUBRE DE 1921

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 Agosto de 1917)	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Desembolsado 0/0	CAMBIOS DE HOY							
Fechas	0/0		0/0		Fechas	0/0				0/0	0/0						
<p align="center">Al contado.</p>																	
9-10-922	89,76	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	89,00	9-10-922	580,00	Banco de España	500	90									
9-10-922	89,75	> E, de 25.000 >	70,00	9-10-922	247,00	Compañía Anón. de Tabacos	500					575,00					
9-10-922	89,75	> D, de 12.500 >	70,00	9-10-922	276,00	Banco Hipotecario de España	500					247,00					
9-10-922	70,00	> C, de 5.000 >	69,00 y 70,00	7-8-922	90,00	Banco de Castilla	500										
9-10-922	70,00	> B, de 2.500 >	70,00	6-10-922	186,00	Banco Hispano-Americano	500										
9-10-922	70,00	> A, de 500 >	70,00	7-10-922	139,00	Banco Español de Crédito	250					199,00					
9-10-922	70,00	> G, de 100 >	70,00	9-10-922	301,50	Unión Española de Explosivos	100										
9-10-922	70,00	> H, de 200 >	70,00	9-10-922	60,00	Sociedad Gral. Azuc. Preferentes	500					802,00 y 902,50					
9-10-922	70,10	En series diferentes	70,00	9-10-922	33,25	cañera España (Ordinarias)	800										
<p align="center">4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR</p>																	
<p align="center">Estampillado.</p>																	
9-10-922	84,50	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	84,50 y 60	7-10-922	953,00	Bonos del Banco de España	500					Interés anual por 100.					
9-10-922	84,50	> E, de 12.000 >	85,00	9-10-922	89,00	Cédulas del Banco Hipotecario	500									4	345,00
7-10-922	84,00	> D, de 6.000 >		9-10-922	92,50	Idem id. id.	500									5	89,00
7-10-922	85,75	> C, de 3.000 >		9-10-922	107,80	Idem id. id.	500									6	99,50
9-10-922	85,50	> B, de 1.500 >		9-10-922	70,75	Sociedad Gral. Azuc. España	500		104,80								
9-10-922	85,50	> A, de 500 >	85,50	2-10-922	89,50	F. C. M. Z. A. Va. (Serie A)	500	5	76,75								
9-10-922	85,75	> G, de 100 >		5-10-922	75,00	Idem id. a Ariza > B	500	4 1/2	74,50								
9-10-922	85,75	> H, de 200 >		13-9-922	69,00	Idem Norte de España > C	500	4									
31-8-922	85,75	En series diferentes		24-5-922	61,00	Idem Norte de España > 1.ª serie	500	3									
<p align="center">4 POR 100 AMORTIZABLE</p>																	
9-10-922	87,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales	87,50	25-5-922	58,25	Idem Norte de España > 2.ª serie	500	3									
9-10-922	87,50	> D, de 12.500 >	87,50	18-5-921	43,00	Idem Norte de España > 3.ª serie	500	3									
9-10-922	87,50	> C, de 5.000 >	87,50	18-11-920	52,00	Idem Norte de España > 4.ª serie	500	3									
9-10-922	87,50	> B, de 2.500 >	87,50	9-1-922	52,25	Idem Norte de España > 5.ª serie	500	3									
9-10-922	87,50	> A, de 500 >	87,50														
<p align="center">5 POR 100 AMORTIZABLE</p>																	
9-10-922	94,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	94,50														
7-10-922	94,50	> E, de 25.000 >	94,50														
7-10-922	94,25	> D, de 12.500 >	94,50														
9-10-922	94,50	> C, de 5.000 >	94,50 y 95,00														
9-10-922	94,50	> B, de 2.500 >	94,50 y 95,00														
9-10-922	94,50	> A, de 500 >	95,00														
<p align="center">5 POR 100 AMORTIZABLE, EMISIÓN DE 1917</p>																	
14-9-922	96,85	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	94,50														
9-10-922	94,50	> E, de 25.000 >	94,50														
9-10-922	94,50	> D, de 12.500 >	94,50														
9-10-922	94,50	> C, de 5.000 >	94,50 y 45														
9-10-922	94,50	> B, de 2.500 >	94,50 y 45														
9-10-922	94,50	> A, de 500 >	94,50 y 45														
9-10-922	94,50	En diferentes series	94,50 y 45														

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado	231.000
Idem fin corriente	>
Idem fin próximo	>
4 por 100 amortizable	93.500
5 por 100 amortizable	230.500
Acciones del Banco de España	4.500
Idem del Banco Hipotecario	>
Idem de la Arrendataria de Tabacos	9.000
Azucarera.—Preferentes	>
Idem.—Ordinarias	>
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	4.000
Idem id. al 6 %	23.000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

París, a la vista, cheque, 325.000 francos a 49,60 pesetas por 100 francos.—25.000 a 49,70.

Londres, a la vista, cheque, 1.000 libras a 29,07 pesetas cada una.—2.000 a 29,03.—1.000 a 29,09.—2.000 a 29,10.

Nueva York, a la vista, cheque, 2.500 dollars a 6,68 pesetas cada uno.—2.500 a 6,57.

Berlín, a la vista, cheque, 250.000 marcos a 0,39 pesetas por 100 marcos.—100.000 a 0,35.

Roma, a la vista, cheque, 25.000 liras a 28,45 pesetas por 100 liras.

Gaceta de Madrid.—Núm. 284 11 Octubre 1922 Anexo núm. 1.—Página 89

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Química orgánica, vacante en la Universidad de Salamanca.

Los señores opositores a dicha Cátedra se servirán concurrir a la Facultad de Farmacia de la Universidad Central el día 27 del actual, a las tres y media de la tarde, con objeto de dar comienzo al primer ejercicio.

En dicho acto entregarán el Presidente del Tribunal un trabajo de investigación o doctrinal propio y el programa de la asignatura, requisitos sin los cuales no serán admitidos a la oposición, como tampoco lo serán los que dejen de acudir a este llamamiento sin causa debidamente justificada.

El cuestionario estará a disposición de los señores opositores el día 29 del corriente, desde las nueve de la mañana, en la Secretaría de la referida Facultad.

Madrid, 4 de Octubre de 1922.—El presidente, José R. Carracedo.

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CARRERAS.—CONSTRUCCION

Hasta las trece horas del día 6 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de sustitución de los badenes de las rieras de San Ginés, Can Nofre, Roquet y Valparia, por obras de fábrica en la carretera de Madrid a Francia, por la Junquera, cuyo presupuesto asciende a 197.912,79 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 9.900 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 11 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 6 de Octubre de 1922.—El Director general, A. Gálvez Cañero. S—1617

Hasta las trece horas del día 6 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de

oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Madrid a Francia, por la Junquera, puente sobre las rieras de Gironella y San Vicente, cuyo presupuesto asciende a 195.333,04 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 9.800 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 11 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 6 de Octubre de 1922.—El Director general, A. Gálvez Cañero. S—1618

Hasta las trece horas del día 6 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Madrid a Francia, por la Junquera, puente sobre la riera de Llavóneras, cuyo presupuesto asciende a 185.800,91 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 2.100 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 11 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 6 de Octubre de 1922.—El Director general, A. Gálvez Cañero. S—1619

Hasta las trece horas del día 6 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del puente sobre el río Tordera, en la carretera de Madrid a Francia, por la Junquera, cuyo presupuesto asciende a 359.846,41 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 18.000 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 11 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno

no civil de Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 6 de Octubre de 1922.—El Director general, A. Gálvez Cañero. S—1620

Hasta las trece horas del día 6 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Madrid a Francia, por la Junquera, Puente sobre el río Noya, kilómetros 547 y 548, cuyo presupuesto asciende a 777.272,71 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de pesetas 33.600.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 11 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 6 de Octubre de 1922.—El Director general, A. Gálvez Cañero. S—1621

Hasta las trece horas del día 6 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reconstrucción del puente de la Vega, kilómetro 89 de la carretera de Cádiz a Málaga, cuyo presupuesto asciende a 50.079,36 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 2.600 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 11 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Cádiz, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 6 de Octubre de 1922.—El Director general, A. Gálvez Cañero. S—1622

Hasta las trece horas del día 6 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reconstrucción del puente de Jara, kilómetro 80

de la carretera de Cádiz a Málaga, cuyo presupuesto asciende a pesetas 139.890,34, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 7.000 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 11 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Cádiz, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 6 de Octubre de 1922.—El Director general, A. Gálvez Cañero. S—1623

Hasta las trece horas del día 6 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del puente sobre el barranco de las Nieves, en la carretera de Santa Cruz de la Palma a Barlovento, sección primera, trozo primero (Isla de La Palma), cuyo presupuesto asciende a 168.621,87 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de pesetas 5.500.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Canarias, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 6 de Octubre de 1922.—El Director general, A. Gálvez Cañero. S—1624

Hasta las trece horas del día 6 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del puente sobre el río Palencia, en la carretera de Soneja a Nules, sección primera, trozo primero, cuyo presupuesto asciende a 265.374,59 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 13.300 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 11 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el

Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Castellón, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 6 de Octubre de 1922.—El Director general, A. Gálvez Cañero. S—1625

Hasta las trece horas del día 6 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del puente sobre el río Guadiato, en la carretera de Córdoba a Villavieja, por los Arenales, sección única, trozo primero, cuyo presupuesto asciende a 241.302,81 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de pesetas 12.150.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 11 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Córdoba, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 6 de Octubre de 1922.—El Director general, A. Gálvez Cañero. S—1626

Hasta las trece horas del día 6 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Madrid a Franco, por la Junquera, puente sobre el río Terry, cuyo presupuesto asciende a pesetas 274.575,41, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 13.300 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 11 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Gerona, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 6 de Octubre de 1922.—El Director general, A. Gálvez Cañero. S—1627

Hasta las trece horas del día 6 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la

subasta de las obras del puente sobre el río Grande, en la carretera de Los Baños de Zújar a Pozo Alcón, trozo primero, cuyo presupuesto asciende a 356.260,77 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 17.900 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 11 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Granada, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 6 de Octubre de 1922.—El Director general, A. Gálvez Cañero. S—1628

Hasta las trece horas del día 6 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del puente sobre el río Orbigo, en la carretera de León a Astorga, sección primera, trozo sexto, cuyo presupuesto asciende a 363.734,62 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 18.200 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 11 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de León, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 6 de Octubre de 1922.—El Director general, A. Gálvez Cañero. S—1629

Hasta las trece horas del día 6 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del puente sobre el río Illobreges, en el kilómetro 62 de la carretera de Lérida a Puigcerdá, cuyo presupuesto asciende a 169.559,34 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 8.000 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 11 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el

Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Lérida, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 6 de Octubre de 1922.—El Director general, A. Gálvez Cañero.

S—1630

Hasta las trece horas del día 6 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del puente de San Antonio, en el kilómetro 1 de la carretera de Cervera del Río Albama a la de Tarazona a Francia, cuyo presupuesto asciende a pesetas 98.780,87, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 4.800 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 11 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Logroño, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 6 de Octubre de 1922.—El Director general, A. Gálvez Cañero.

S—1631

Hasta las trece horas del día 6 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del puente sobre el río Curana, en la carretera de Tortosa a García, trozo sexto, cuyo presupuesto asciende a pesetas 310.350,16, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 15.600 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 11 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Tarragona, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 6 de Octubre de 1922.—El Director general, A. Gálvez Cañero.

S—1635

Hasta las trece horas del día 6 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del puente de

Valderrobres, sobre el río Matarraña, en la carretera de Valdealgorta a Beceite, cuyo presupuesto asciende a 823.984,67 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 16.200 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 11 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Teruel, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 6 de Octubre de 1922.—El Director general, A. Gálvez Cañero.

S—1636

Hasta las trece horas del día 6 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del puente sobre el Ebro, en la carretera de la de Zaida a Escatón a Bujaraloz, por Sástago, cuyo presupuesto asciende a 1.593.453,88 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 79.700 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 11 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Zaragoza, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 6 de Octubre de 1922.—El Director general, A. Gálvez Cañero.

S—1637

Hasta las trece horas del día 6 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del puente de San Román, sobre el río Nalón, en la carretera de San Román a Cornellana, trozo único, cuyo presupuesto asciende a 382.131,60 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 19.200 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 11 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobier-

no civil de Oviedo, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 6 de Octubre de 1922.—El Director general, A. Gálvez Cañero.

S—1632

Hasta las trece horas del día 6 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del puente sobre el río Tea, en la carretera de Porriño a Salvatierra, trozo segundo, cuyo presupuesto asciende a pesetas 219.489,07, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 11.000 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 11 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Pontevedra, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 6 de Octubre de 1922.—El Director general, A. Gálvez Cañero.

S—1633

Hasta las trece horas del día 6 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del puente sobre el Tardón, en la carretera de Lora del Río a Santiponce, sección segunda, trozo cuarto, cuyo presupuesto asciende a 104.076,82 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 5.300 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 11 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Sevilla, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 6 de Octubre de 1922.—El Director general, A. Gálvez Cañero.

S—1634

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE CORDOSA

CONSERVACION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 21 de Octubre actual se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Sevilla, Málaga, Granada, Jaén, Ciudad Real y Badajoz, a horas há-

biles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en la carretera de Castro del Río a Montilla, kilómetros 1 al 26, cuyo presupuesto asciende a 61.033,95 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 611 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la calle Madera Alta, 5 duplicado, el día 26 de Octubre actual, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Córdoba, 5 de Octubre de 1922.—
El Ingeniero Jefe, Julio Alcalá-Zamora. S—1229

Hasta las trece horas del día 21 de Octubre actual se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras Públicas de Sevilla, Málaga, Granada, Jaén, Ciudad Real y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en la carretera de Córdoba a Almadén, kilómetros 26 al 55, cuyo presupuesto asciende a 59.246,40 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 593 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la calle Madera Alta, 5 duplicado, el día 26 de Octubre actual, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Córdoba, 5 de Octubre de 1922.—
El Ingeniero Jefe, Julio Alcalá-Zamora. S—1222

ESCOLTA REAL

El día 25 del actual, a las once horas, tendrá lugar en el Cuartel de la Montaña, que ocupa esta Unidad, la venta en pública subasta de siete caballos de desecho.

Madrid, Octubre de 1922.—El Comandante Mayor, Alós. S—1640

CUERPO DE INTENDENCIA MILITAR

Subasta general urgente y simultánea dispuesta por Real orden de 18 de Julio de 1922 (Diario Oficial número 159).

Debiendo procederse a la adquisición de 50.000 mantas para camas de cabos y soldados mediante subasta general urgente y simultánea, se convoca por

el presente anuncio a los que deseen tomar parte en dicha subasta, que se celebrará en esta Corte y plazas de Sevilla, Valencia, Barcelona, Zaragoza, Burgos, Valladolid, Coruña y Palma de Mallorca, el día 30 del mes de Octubre actual ante los respectivos Tribunales constituidos en la forma que determina la regla primera de la Real orden de 25 de Diciembre de 1912 (D. O. número 292) y en el local que ocupan las Intendencias respectivas, dando principio el acto a las diez horas de dicho día con las formalidades prevenidas en el Reglamento de contratación del Ramo de Guerra, ley de Protección de la Industria Nacional, ley de Contabilidad y demás disposiciones complementarias.

Las proposiciones que se presenten habrán de serlo en pliego cerrado por escrito, fechadas y firmadas por el licitador o persona que legalmente le represente, acompañándose en este acto el correspondiente poder. Se incluirá resguardo que acredite haber hecho en la Caja general de Depósitos o Sucursales el depósito del 5 por 100 del importe de la proposición, y exhibirá la cédula personal corriente y recibo de la contribución industrial que corresponda satisfacer, según el concepto en que comparezca el licitador, o certificado de haber sido alta en industria a que la contratación se refiera.

Se redactarán las proposiciones en pliego entero de papel timbrado de la octava clase (una peseta), y si fuera otra clase de papel ha de llevar adherida la póliza equivalente, ajustándose en la redacción al modelo que a continuación se inserta.

Las proposiciones podrán hacerse por lotes de 5.000 mantas o múltiplo a esta cifra.

En el caso de que resultasen dos o más proposiciones iguales en alguna de las plazas en que se celebre la subasta, se procederá a la licitación por pujas a la llana ante el Tribunal correspondiente en los términos prevenidos en el artículo 48 de la ley de Contabilidad de la Hacienda pública. Cuando haya igualdad en las proposiciones de distintas plazas quedarán en suspenso las adjudicaciones provisionales hechas por los Tribunales respectivos y se reunirá de nuevo el Tribunal principal como continuación del acto celebrado, convocando previamente a los licitadores de proposiciones iguales para que tenga lugar la puja, y, como consecuencia, la adjudicación al mejor postor, o en caso de igualdad el sorteo prevenido en el referido artículo de la ley.

Cuantos datos necesiten conocer los licitadores, además de los expresados en este anuncio, podrán tomarse del pliego de condiciones técnicas y legales que se hallarán de manifiesto, como igualmente el modelo de manta, todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas en las Intendencias respectivas.

Modelo de proposición.

D. F. de T., domiciliado en ..., con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., por sí (o en representación de ...), enterado del anuncio publicado en ... (GACETA DE MADRID y Boletín Oficial en que apare-

ca el anuncio), fecha ... de ..., y del pliego de condiciones por que ha de regirse la subasta general urgente y simultánea, para la adquisición de 50.000 mantas para cama de cabos y soldados, se comprometo y obligo con sujeción a las cláusulas del citado pliego, a suministrar:

... mantas para cama de cabos y soldados, a ... pesetas ... céntimos. (Estas cantidades se expresarán en letras.)

Se acompaña resguardo del depósito del 5 por 100 prevenido.

(Fecha y firma.)

Madrid, 6 de Octubre de 1922.—
El Intendente de Ejército, Joaquín Boville. S—1639

ALCALDIA DE SEVILLA

El Excmo. Ayuntamiento ha resuelto convocar concurso para la construcción de un "Evacuatorio subterráneo en la Plaza del Duque de la Victoria", con sujeción al proyecto y condiciones facultativas y económicas que constan en el expediente respectivo firmado por el Sr. Ingeniero Director del servicio de Alcantarillado.

El presupuesto de contrata del mencionado evacuatorio es de pesetas 43.717,58, y las proposiciones serán a la baja.

El acto de apertura de pliegos tendrá efecto el día 4 de Noviembre próximo, a las doce horas, en las Casas Capitulares, ante el Excelentísimo Sr. Alcalde o Teniente alcalde en quien delegue, con arreglo a las condiciones referidas, quedando el expediente de manifiesto en el Negociado de Alcantarillado de la Secretaría municipal para conocimiento de los licitadores. Las proposiciones se presentarán en el Registro general de dicha Secretaría desde el día siguiente al en que se publique el anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta el día anterior al en que se celebre la licitación, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de la cédula personal y el talón o resguardo del depósito provisional correspondiente.

Las horas que se fijan para la entrega de las proposiciones son de las diez a las trece.

Para tomar parte en el concurso, habrán de consignar los postores, como garantía provisional la cantidad de 2.185,68 pesetas, en la Caja general de depósitos o en la Depósito municipal. El rematante elevará al doble la cantidad antes expresada, para constituir la fianza definitiva.

Los pagos se harán con cargo a la partida respectiva del presupuesto extraordinario formado a base del empréstito municipal.

La Corporación municipal se reserva el derecho de adjudicar libremente el remate al autor de la proposición que se estime más beneficiosa y el de desear todas las que se presenten si lo creyese así conveniente.

Sevilla, 3 de Octubre de 1922.—
El Alcalde.

Modelo de proposición.

El que suscribe, vecino de... con-
trata con el Excmo. Ayuntamiento
de esta ciudad la construcción de un
convenatorio subterráneo en la Plaza
del Duque de la Victoria, con suje-
ción al presupuesto y condiciones
facultativas y económicas que constan
en el expediente respectivo y ha-
ciendo la baja de... (tanto por cien-
to) (en letra) en el valor total de
la obra.
(Fecha y firma del interesado.)
S-1616

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE BALEARES

INTERVENCION

Habiéndose extraviado el resguardo
de depósito necesario en metálico de
1.288,88 pesetas, constituido en 30 de
Abril de 1918 bajo los números 259
de entrada y 1.451 de registro, se hace
público con el presente anuncio en la
Gaceta de Madrid y Boletín Oficial
de la provincia, para que puedan los
interesados plantear las reclamacio-
nes que estimen convenientes en un
plazo de dos meses; y transcurrido el
plazo fijado sin reclamación de ter-
pero, expedir el duplicado a nombre
del interesado, de conformidad con el
Reglamento de la Caja de Depósitos,
Ley de 7 de Julio de 1911 y circular
de la Dirección general del Tesoro de
22 del día siguiente.

Palma, 3 de Octubre de 1922.—El
Delegado de Hacienda, P. S., Manuel
Montes. P-9859

INSTITUTO ENERO DE ZARAGOZA
PROVINCIA DE BUESCA

El Ingeniero Jefe del distrito mi-
nero tiene saber: Que D. Jaime Ro-
drí y Sola, vecino de Barcelona, como
mandatario de la Sociedad Anónima
Compañía Ibérica de Explosivos, do-
miciliada en Barcelona, solicita, con
fecha 24 de Julio de 1922, la cons-
trucción de una fábrica de explosivos
clorados, conocidos comercialmente
con el nombre de Clorita.

Esta fábrica se desea erigir en
la provincia de Buesca, y en término
municipal de Castiella, agregado de
Aurín, perteneciente junto al local
destinado a ubicación de este explosi-
vo, que se concedió a la Sociedad
Anónima Energía e Industrias Ara-
gonesas por providencia del Gobierno
civil de fecha de 31 de Octubre de
1901, que en el artículo 5.º de Novien-
bre, número 165.

El expediente de esta clase que am-
plia el artículo 124.º de 9 de Septiem-
bre de 1901, está situado en terreno
propiedad de la Sociedad Energía e
Industrias Aragonesas, en el término
municipal de Castiella, a mil desti-
nados a la explotación de Aurín.
Y en cumplimiento de lo dispuesto en
el artículo 124.º de 9 de Septiembre
de 1901, se hace público el presente
anuncio para que los interesados ven-
ta...

posee la Sociedad Energía e Indus-
trias Aragonesas, a mil novecientos
metros del pueblo de Sabiñanigo y a
quinientos metros del ferrocarril de
Zaragoza a Francia.

Cumpliendo el artículo 19 del Re-
glamento provisional de explosivos,
aprobado por Real decreto de 25 de
Julio de 1920, se anuncia esta peti-
ción en la Gaceta de Madrid, en el
Boletín Oficial de la provincia, en los
Ayuntamientos de los pueblos que
quedan comprendidos en un radio de
cinco kilómetros, para que todas las
personas que se consideren perjudi-
cadas presenten sus protestas o re-
clamaciones en el Gobierno civil de la
provincia de Buesca, o en las respec-
tivas Alcaldías de los términos mu-
nicipales citados, en el plazo de trein-
ta días, a partir de la fecha del Bo-
letín Oficial en que aparezca el anun-
cio, según ordena el artículo 19 del
citado Reglamento.

Zaragoza, 31 de Agosto de 1922.—
A. Gireno. P-9954

JUNTA PARA AMPLIACION DE ES-
TUDIOS

CONCURSO PARA LA CONCESION DE
PENSIONES

Segunda convocatoria de 1922.

Por acuerdo de la Junta para Am-
pliación de estudios e investigaciones
científicas, en virtud de lo que dispo-
ne el Real decreto de 11 de Enero de
1907, modificado por el de 22 de Ene-
ro de 1910, y Reglamento de esta úl-
tima fecha, y con objeto de adaptar el
régimen de las pensiones a los pre-
ceptos de la nueva ley de Presupues-
tos, se reproduce la convocatoria de
pensiones en el extranjero publicada
en la Gaceta de 17 de Febrero de
1922, con las adiciones y aclaraciones
siguientes:

1.º Queda excluido de las pensio-
nes que se otorgan, a propuesta de
la Junta, el personal universitario, por
disposición de la ley de Presupuestos.

2.º Los solicitantes que concurren
dentro del plazo de la convocato-
ria anterior, no necesitarán presentar
nueva solicitud, continuando en vigor
la presentada hasta que sobre ella re-
caiga acuerdo.

3.º Podrán concurrir las pensiones
dentro del plazo de un mes a contar
de la publicación de este anuncio:

I.—Los Maestros mantenedores e Ins-
pectores de primera enseñanza, con
relación al capítulo 3.º, artículo único,
concepto 8.º del presupuesto.

II.—Los Profesores y alumnos de
las Escuelas de Comercio, en virtud
del capítulo 12, artículo 2.º, concep-
to 7.º

III.—Los Profesores y alumnos de
las Escuelas oficiales de Bellas Artes,
según el capítulo 11, artículo 1.º, con-
cepto 5.º

IV.—Pensiones para el Profesorado
de los demás Establecimientos de en-
señanza dependientes del Ministerio
de Instrucción pública y Bellas Ar-
tes—con exclusión del personal uni-
versitario— de acuerdo con el capí-
tulo 8.º, artículo 1.º, concepto único
del presupuesto.

V.—Personas que a propuesta que no

pertenezcan al Profesorado de los Es-
tablecimientos oficiales de enseñanza
dependientes del Ministerio de Ins-
trucción pública y Bellas Artes.

4.º La presentación de solicitudes,
sus requisitos y el proceso de su tra-
mitación se ajustarán a las mismas
condiciones de la convocatoria men-
cionada.

Madrid, 29 de Septiembre de 1922.
El Presidente, S. R. Cajal.

REGULACION DE CONTRIBUCIO-
NES DE LA ZONA ESPECIAL DE
DE MURCIA

TÉRMINO MUNICIPAL DE MURCIA.—ZONA
OCTAVA

D. Francisco Guijarro Wafar, Agen-
te Revisor de la expresada zona,
Hago saber: Que en el expediente
de apremio que instruyo contra deu-
dores a la Hacienda por el concepto
de trimestre y pueblo arriba expresa-
dos, se ha dictado con fecha 15 de Fe-
brero la siguiente

Providencia declarando el apremio
de segundo grado. — De conformidad
con lo dispuesto en el artículo 66 de
la Instrucción de 26 de Abril de 1900,
declaro incurso en el segundo grado
de apremio y nueva recargo de 10 por
100 sobre el importe total del descu-
bierto a los contribuyentes incluidos
en la anterior relación.

Notifíquese a los mismos esta pro-
videncia a fin de que puedan satisfac-
er sus débitos durante el plazo de
veinticuatro horas, advirtiéndoles que,
de no verificarlo, se procederá inme-
diatamente al embargo de todos sus
bienes, señalando al efecto las fincas
que han de ser objeto de ejecución y
se expedirán los oportunos manda-
mientos al señor Registrador de la Pro-
piedad del partido para la anotación
preventiva del embargo.

Y estando comprendidos en el re-
ferido expediente los individuos que
se expresan, contra quienes no ha po-
dido tener efecto la notificación de la
preinserta providencia en la forma
que determina el artículo 141 de la re-
ferida Instrucción, por tratarse de
deudoras de paradero desconocido, se
publica el presente edicto al objeto
de que dicho paradero pueda llegar a
conocimiento de los interesados.

Nombres de los deudores

- Antonio Aguado Costa, 1,50 pesetas.
Dolores Pérez Pérez, 1,67.
Francisco Pérez Hernández, 5,28.
José Mora Navarro, 4,17.
Juan Peinado, 2,50.
Mariano Balalobé Peltisar, 2,95.
Josefa Gallego Torres, 2,09.
Francisco Pujante, 1,84.
Francisco Pujante, 1,84.
Eduardo Rigolera, 3,78.
Josefa Gil Valdeira, 1,67.
José María Laura Pérez, 2,50.

Julio Manuel, 2,78.
 Francisco Abellán Marín, 2,00.
 Antonio Alcaráz, 5,00.
 Josefa Hernández Carrillo, 4,57.
 Juan Ortíz Navarro, 3,33.
 Manuel Díaz Díaz, 2,50.
 José Reyes Campoy, 1,50.
 Josefa Silvestre, 2,50.
 Antonio Sánchez Miruesa, 3,00.
 José Sánchez Díaz, 2,00.
 José Sánchez Ballasta, 2,00.
 Dolores Vázquez Nicolás, 3,23.
 Juan Pretel, 1,57.
 Pedro Domingo, 6,81.
 Juan Valera, 1,67.
 Zacarías Piqueras, 1,37.
 Domingo Parra, 3,00.

Y para que tenga lugar la notificación a los contribuyentes que se relacionan anteriormente, con arreglo a lo preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, exiéndolo el presente edicto para su exposición al público en las tablas de anuncios, insertándose a la vez en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, por ignorarse el paradero de los mismos.

Madrid a 22 de Marzo de 1922. —
 El Agente, Francisco Guijarro.
 P—1236

D. Francisco Guijarro Walfar, Agente mandador de la expresada zona. Hago saber: Que en el expediente de embargo que instruyo contra deudores a la Hacienda por el concepto de terreno y pueblo arriba expresados, se ha dictado con fecha 15 de Febrero la siguiente

“Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de embargo y nuevo recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los mismos esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.”

Y estando comprendidos en el referido expediente los individuos que se expresan, contra quienes no ha podido tener efecto la notificación de la presente providencia en la forma que determina el artículo 141 de la referida Instrucción, por tratarse de deudores de paradero desconocido, se publica el presente edicto al objeto de que dicho preveído pueda llegar a conocimiento de los interesados.

Nombres de los deudores.

Constantino López Cobocho, 2,11.
 José Gameros, 1,78.
 José María Egea, 3,95.
 José Plana Chueta, 4,17.
 Antonio Alcinán, 2.
 Pedro Costa, 2,67.
 Manuel Escudero, 1,07.
 Gregorio Martínez, 1,67.

Pedro Ramírez, 1,50.
 Isabel Ramírez, 1,50.
 Juan Ortega, 3,11.
 Concepción Costa, 3,11.
 Sebastián Manresa, 1,50.
 Bernabé Alcarria, 1,63.
 La misma, 1,63.
 Idem, 2,50.
 Andrés Rós, 1,50.
 Eduardo García, 2,17.
 José Rubio, 2.
 El mismo, 2,83.
 José Casera, 1,67.
 Teresa Peñal, 2,50.
 Acruedo Gansa, 1,50.
 Fulencio González, 1,37.
 Ricardo Gómez, 2,17.
 Fulencio Estara, 1,84.
 Antonio Gómez Gómez, 2.
 Emilio Prada Murcia, 2,78.
 Juan Molero, 1,50.
 Maximiano Ruiz, 1,67.
 José Navarro, 2.
 Josefa Martínez, 1,58.
 Josefa Fernández, 1,67.
 José Jiménez, 1,67.
 Pedro Rós Ruiz, 1,67.
 Alfonso Corra, 1,67.
 Teresa Giménez, 1,50.
 Acruedo Carrasco, 1,67.
 Eusebio Sánchez, 1,84.
 José Llanuente, 2.
 José Niolo, 4,72.

Y para que tenga lugar la notificación a los contribuyentes que se relacionan anteriormente, con arreglo a lo preceptuado en los párrafos tercero y cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, exiéndolo el presente edicto para su exposición al público en las tablas de anuncios, insertándose a la vez en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, por ignorarse el paradero de los mismos.

Madrid a 22 de Marzo de 1922.—El Agente ejecutivo, Francisco Guijarro.
 P—1237

D. Francisco Guijarro Walfar, Agente mandador de la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente de embargo que instruyo contra deudores a la Hacienda por el concepto de terreno y pueblo arriba expresados, se ha dictado con fecha 15 de Febrero la siguiente

“Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de embargo y nuevo recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los mismos esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.”

Y estando comprendidos en el referido expediente los individuos que se expresan, contra quienes no ha podido tener efecto la notificación de la presente providencia en la forma que determina el artículo 141 de la referida

de Instrucción, por tratarse de deudores de paradero desconocido, se publica el presente edicto al objeto de que dicho preveído pueda llegar a conocimiento de los interesados.

Nombres de los deudores.

Mary Llan, 1,31.
 Alfonso Alvaraz, 2,50.
 Vicente Pastor, 1,72.
 Rafael Canas Garrigosa, 1,01.
 José López Garabito, 1,67.
 José Muñoz López, 1,37.
 Francisco Estolín Martínez, 3,34.
 Antonio Ortega Peñaranda, 1,66.
 José Peñaranda González, 1,67.
 José Perotigur Bernal, 2.
 José López Tormis, 1,50.
 José López Muñoz, 1,50.
 Viuda de Juan Muñoz, 1,67.
 Carmen Alcázar Renovo, 2,50.
 Juan Barceló Landuri, 2,50.
 Juan García Martínez, 2.
 Francisco Láz Vial, 4,17.
 Juan Serra Moreno, 1,50.
 Cayetano Láz Vidal, 2.
 Antonio Martínez García, 2,17.
 Remedios Pastor Soto, 1,67.
 Antonio Valverde Martínez, 2,50.
 Francisco Gutiérrez Rós, 5.
 Josefa Saura Sánchez, 2.
 María Roca Larrosa, 1,81.
 Enrique Capel Sárchez, 2,11.
 Diego Hernández, 1,67.
 Nicolás Martínez Meseguer, 2,50.
 Antonio Ruiz Vives, 2,50.
 José García, 2,50.
 Josefa Cascales, 1,50.
 Jesús Torres, 1,56.
 Antonio Giménez, 1,58.
 José Bolia Hernández, 1,50.
 Antonio Castaño Alcaina, 4,50.
 Pedro Cano García, 1,67.
 Francisco Martínez Linares, 1,61.
 El mismo, 1,50.
 Francisco Vicente Ruiz, 1,50.
 José Gómez, 2.
 Antonio Lorente Gómez, 2,67.
 Francisco Vicente Ruiz, 1,81.

Y para que tenga lugar la notificación a los contribuyentes que se relacionan anteriormente, con arreglo a lo preceptuado en los párrafos tercero y cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, exiéndolo el presente edicto para su exposición al público en las tablas de anuncios, insertándose a la vez en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, por ignorarse el paradero de los mismos.

Madrid, a 22 de Marzo de 1922.—El Agente ejecutivo, Francisco Guijarro.
 P—1238

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO INDUSTRIAL AGRARIO Y CAJA HIPOTECARIA DE AGRARIOS

El Banco Industrial Agrario convoca a sus Accionistas a Junta general extraordinaria para el día 28 de Octubre de 1922, a las seis de la tarde, en su domicilio, Infantas, 19, Madrid.—El Director Gerente, J. de Torres Buita.
 N.º 2125

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

Pago del cupón de 15 de Noviembre de 1922.

El Consejo de Administración de la Compañía tiene el honor de poner en conocimiento de los señores portadores de obligaciones que desde el 15 de Noviembre próximo se pagará el cupón del vencimiento correspondiente a las obligaciones especiales Norte 8 por 100 (cupón número 2), cuyo valor líquido es de pesetas 14,13.

Los pagos se efectuarán:

En Madrid, en el Banco de España y en las oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en su estación de Madrid, Príncipe Pío, y en el Palacio de la Bolsa (Lealtad, 1).

En Barcelona, en la Oficina de Títulos instalada en la Estación del Norte.

En Valencia, en la Oficina de Títulos que la Compañía tiene en su estación.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.

En Santander, por el Banco Mercantil y el Banco de Santander.

En Valladolid, León, San Sebastián y Zaragoza, por las Oficinas de Caja que la Compañía tiene en sus respectivas estaciones.

Y, por último, en las Agencias y corresponsales del Banco Español de Crédito, en todos los lugares no expresados, y por todas las Sucursales del Banco de España.

Madrid, 6 de Octubre de 1922.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González.

X-2450

15.º Tercio de la Guardia civil.—Mayoría.

Noticia de las cantidades que existen en depósito en la caja del Tercio pertenecientes a los individuos que se expresan, por ignorarse su paradero o el de sus herederos, caso de que alguno haya fallecido.

Clases	NOMBRES	Cantidad — Pesetas	EXPRESION
Paisano.	José Crespo y Crespo.....	374,27	Por parte de derrama que le corresponde de su padre, guardia fallecido, Vicente Crespo Ausina, se ignora su paradero.
Otro.	Francisco Gregori Ramos.....	713,96	Por ídem de ídem que le ídem ídem, guardia fallecido, Francisco Gregori Guardiola, se ignora su paradero.
Mujer.	Dionisia Nieto Ferrándiz.....	498,13	Por ídem de ídem que le ídem de su padre, sargento fallecido, Leandro Nieto Incógnito, se ignora su paradero.
Paisano.	Pedro Pérez Marcellán.....	507,40	Por ídem de ídem que le ídem de su padre, guardia fallecido, Marcelino Pérez Antón, se ignora su paradero.
Otro.	José Ojeda González.....	852,28	Por ídem de ídem que le ídem de su padre, guardia fallecido, José Ojeda Ramos, se ignora su paradero.
Otro.	Eusebio Sánchez Martínez.....	606,67	Por ídem de ídem que le ídem de su padre, guardia fallecido, Bartolomé Sánchez González, se ignora su paradero.
Mujer.	Elisa González Tarí.....	566,85	Por ídem de ídem que le ídem de su padre, guardia fallecido, Antonio González Esclaper, residen en Orán.
Otra.	Sofía González Tarí.....	566,85	Por ídem de ídem que le ídem de su padre, sargento fallecido, Jacinto Berenguer Ferrer, reside en Francia.
Paisano.	José Berenguer Ferrando.....	424,12	Por ídem de ídem que le ídem de su padre, guardia fallecido, Dimas Palmer Cloquel, reside en la Argentina.
Mujer.	Dolores Palmer Ripoll.....	565,79	

Marcia. 25 de Septiembre de 1922.—El Comandante Mayor, Segundo Aranzabe Cremer. V.º B.º: El Coronel Subinspector, Martí. X-2452

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.), Paseo de San Vicente, 20. Tel. J-376.